



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

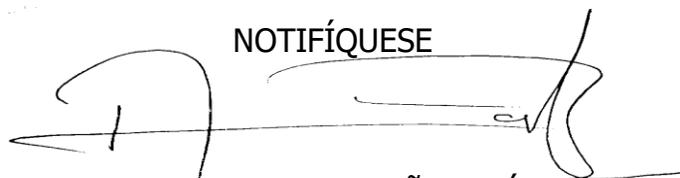
Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Radicado: 051543112001**2018-0010200**

Decisión: Ordena nuevo oficio oficina de registro.

De cara a lo manifestado por la apoderada de la sociedad demandada, y considerando la nota devolutiva emanada de la oficina de registro local, se ordena librar nuevo oficio en los mismos términos del oficio 0129 del 18 de junio de 2021, y remítase conforme lo prevé el Decreto 2213 de 2022, a la oficina de registro de la localidad para que proceda a la inscripción del embargo decretado en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e383a5a5cba2bf10336e9ca895c995e332ff4bac607363dd1eee2691714c392**

Documento generado en 09/11/2022 06:53:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>